Ayuntamiento de FUENLABRADA
Concejalía de Deportes
Patronato Municipal de Deportes

PRESIDENCIA DEPORTES
Nº Registro: 327

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023 PARA PEÑAS DEPORTIVAS

COMPETENCIA:

Visto el art. 37 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto donde se confiere la competencia para la concesión de premios, en los Organismos Autónomos, al Presidente, y, en particular, y dado el Decreto de Alcaldía Nº 2023/2894, de 19 de junio de 2023, al Vicepresidente del mismo, a propuesta del Director Gerente.

Vistas las competencias que confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en su art. 17.2 Competencias en materia de autorización, disposición de gasto y reconocimiento de obligaciones.

Vistas las competencias en materia de concesión de subvenciones que confiere el artículo 34.1 de las bases de ejecución del presupuesto vigente del Patronato Municipal de Deportes, a propuesta del Director Gerente.

CONSIDERANDO:

Vista la convocatoria de subvenciones 2023 para Peñas Deportivas, aprobada mediante Resolución de Presidencia nº 261 de fecha 27 de julio de 2023, por un importe de 12.000,00 euros.

Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, acreditado mediante documento contable de Autorización del Gasto nº 2023.2.0002593.000 por importe de 12.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-4069-341-48002 Subvenciones Menores.

Visto los certificados de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 20 de septiembre de 2023, donde se informa que los solicitantes no figuran dados de alta como contribuyentes con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, por tanto, el certificado tiene carácter de POSITIVO.

Visto el certificado de la Concejalía de Participación ciudadana de fecha 19 de septiembre de 2023, donde se informa que las entidades solicitantes tienen la antigüedad mínima de un año a fecha de publicación de la convocatoria y se encuentran debidamente actualizadas.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de las solicitudes para la Concesión de subvenciones 2023 para Peñas Deportivas, de fecha 21 de septiembre, donde se detalla el resultado de la evaluación efectuada de las solicitudes y documentación presentadas para la concesión de subvenciones 2023 a peñas deportivas mediante la asignación de puntos conforme a los criterios establecidos en el artículo 8 de las bases de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Fecha	04/10/2023 11:37:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Página	1/3

Visto el informe de Control Financiero Previo de la Intervención, de fecha 3 de octubre de 2023.

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	**G - 81368573**	**22**
PEÑA FUENLABRADA EL NARANJO	**G - 82353343**	**22**
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	**G - 81959108**	**22**
TOTAL		**66**

Calculado el valor de cada punto mediante prorrateo del crédito dispuesto entre el total de puntos obtenidos por los beneficiarios de subvención conforme al art. 7 Dotación Presupuestaria y art. 8 sistema de valoración, siendo este de **181,8 €.**

Una vez valorado el punto y prorrateado el importe global, la ayuda concedida tendrá como máximo el coste de la actividad para la que se concede.

Hallado el valor del punto, queda como sigue la asignación de subvenciones.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	**22**	3.999,60 €	2.500,00 €	**2.500,00€**
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	**22**	3.999,60 €	2.354,00 €	**2.354,00 €**
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	**22**	3.999,60 €	1.800,00 €	**1.800,00 €**
TOTAL		**66**			**6.654,00 €**

De acuerdo con el artículo 8 de la convocatoria en el caso de que el importe total percibido por todas las peñas deportivas sea superior a la cuantía del crédito asignado, se realizará un reparto proporcional entre todas las solicitudes aceptadas, con el límite de la cantidad solicitada.

En función de las competencias atribuidas a la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes

RESUELVO

ÚNICO.- Aprobar la concesión provisional de subvenciones 2023 para peñas deportivas, con el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Fecha	04/10/2023 11:37:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Página	2/3

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	**22**	3.999,60 €	2.500,00 €	**2.500,00€**
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	**22**	3.999,60 €	2.354,00 €	**2.354,00 €**
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	**22**	3.999,60 €	1.800,00 €	**1.800,00 €**
TOTAL		**66**			**6.654,00 €**

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
Por Decreto de Alcaldía 2894/2023, de 19 de junio
EL VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

DOY FE,
LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA
DE LOS OO.AA.
D.ª María José Vegas Hernando

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Fecha	04/10/2023 11:37:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA JOSE VEGAS HERNANDO (Vicesecretaria Interventora de los Organismos Autónomos)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7PYCAMZFWN56HT6JNCL73POM	Página	3/3